



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420190044601
DEMANDANTE: Erika Lorena Londoño Velásquez
DEMANDADO: Porvenir S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a través del gestor documental BestDoc el 05-12-2022.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [01. PRIMERA INSTANCIA](#) con 13 elementos
2. [02. SEGUNDA INSTANCIA](#) con 14 elementos
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500420190044601

Pereira, 13-02-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 15-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 24-08-2022 **DECLARA DESIERTO** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 20-10-2021.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbaf14a335631b7d59231ee510fe78549d74bc664cb50bd0da8e6f67384e3c1f**

Documento generado en 15/02/2023 07:27:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>